



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

**"2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera "**

Expte. B-20-12 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Y EL FRENTE SINDICAL PERONISTA. Proyecto de Comunicación Ref.: "Solicitar al Departamento Ejecutivo criterio respecto a estacionamiento en zonas de carga y descarga".-

VISTO:

El artículo 2° inc. a.2) de la Ordenanza 6454/06 por el que se reservan espacios de estacionamiento para carga y descarga de mercadería, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado que se reservaron lugares de estacionamiento con este fin que no están contemplados en la Ordenanza del Visto.-

Que son conocidas las dificultades de estacionamiento de vehículos en la zona céntrica de la ciudad, por falta de espacios, situación que consideramos se agravará por el aumento del parque automotor.-

Que se puede observar que varios de estos espacios demarcados para carga y descarga de mercaderías, quedan mucho tiempo ociosos sin poder ser utilizados para estacionamiento general.-

Que consideramos conveniente que este HCD analice implementar una limitación del horario de carga y descarga que libere espacios para estacionamiento general en horarios pico.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 1 de junio de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda informe cuántos y cuáles son los espacios reservados para carga y descarga de mercaderías.-

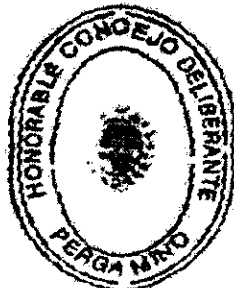
ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las áreas técnicas correspondientes anticipen criterio ----- respecto a los criterios manifestados en los considerandos.-

ARTÍCULO 3°.- De Forma.-

PERGAMINO, 4 de junio de 2012.-

COMUNICACIÓN N° 2640/12

Juan J. Marconato
SECRETARIO #
Honorable Concejo Deliberante,



Leandro Hipólito Rodríguez
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO